

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA

Examinado el anteproyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía que se acompaña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, se adopta el siguiente

ACUERDO

Iniciar la tramitación del procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 2016

EL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR



Fdo.: Emilio de Llera Suárez- Bárcena